



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El expediente N° 45028/2016, por el que la Arquitecta CECILIA LAURA CORNAGLIA (LEGAJO N° 46744), solicita apoyo de esta Facultad para la construcción de un espacio para HABITAR SITUADO, EN ESCALA 1.1; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto es gestionado por la Cátedra de Morfología I "B", y propone la construcción del proyecto mencionado desde la perspectiva de una materialidad determinada, para posibilitar a los Estudiantes de esta Institución diversas maneras de estar y propicie una experiencia espacial.*

Que para el desarrollo de este proyecto se han realizado gastos por traslado y adquisición de materiales y herramientas.

Que este Decanato autoriza el reconocimiento de gastos, fundamentando la erogación en la importancia de las experiencias que el Estudiantado adquiere con dicho proyecto.

Que la erogación resultante asciende a un total de \$ 4.940,85, e imputándola al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

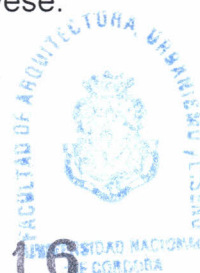
ARTICULO N° 1: Autorizar el reintegro de gastos a favor de la **ARQUITECTA CECILIA LAURA CORNAGLIA (LEGAJO N° 46744)**, por un importe de Pesos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 4.940,85), y correspondientes gastos por traslado y adquisición de materiales y herramientas para el desarrollo de Proyecto HABITAR SITUADO, EN ESCALA 1.1, llevado a cabo por la cátedra de Morfología I "B".

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 2 y 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1466-16